

CONVOCATORIA DE DOS BECAS PARA LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN O EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La **FUNDACIÓN EFE** y **CAJASTUR** convocan **DOS BECAS** de formación y perfeccionamiento para licenciados en Ciencias de la Información (rama Periodismo) o en Comunicación Audiovisual, preferentemente con residencia en el Principado de Asturias y orientación profesional encaminada hacia el periodismo económico.

Son condiciones de las becas que la licenciatura no tengas una antigüedad no superior a dos años, y que los aspirantes no hayan tenido anteriormente relación laboral con la Agencia Efe, siendo incompatible con cualquier otra beca así como con la realización de cualquier actividad retribuida.

Las actividades de formación práctica se realizarán bajo la tutoría de la Agencia Efe y Cajastur en sus respectivas dependencias de Oviedo. La convocatoria se abre con las siguientes

BASES

La dotación de cada beca será de 6.500 euros anuales, que se abonará mensualmente a prorrata e, ingresados en a cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Asturias que el becario designe.

El plazo de duración de la beca será de UN AÑO natural, improrrogable, con un mes de vacaciones, en cómputo de 20 días laborables, que se disfrutarán íntegramente en el último mes de la beca.

Para poder optar a las becas será necesario presentar:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Carta de solicitud, explicando brevemente iniciativas informativas a desarrollar, método de trabajo, consideraciones personales, etc.
- Fotografía reciente tamaño carné.

- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum.
- Fotocopia simple del expediente académico o, en su defecto, declaración jurada de las calificaciones obtenidas durante la carrera.

En el caso de que el solicitante no sea seleccionado, toda la documentación que haya remitido podrá ser retirada por aquel durante un plazo de tres meses desde la fecha en que se publique la relación de becarios seleccionados. Transcurrido dicho plazo, los expedientes que no hayan sido retirados podrán ser destruidos.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La fundación Efe y Cajastur designarán una Comisión de Selección, cuyo fallo será inapelable. La Comisión valorará el expediente académico de los solicitantes y demás circunstancias que acrediten su idoneidad. A los seleccionados se les efectuará una prueba y entrevista personal en fecha y hora que se les anunciará oportunamente. El resultado del fallo de la Comisión se comunicará personalmente a los seleccionados. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de estas bases

RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO

Una vez designados los becarios, la Comisión de Selección se constituirá en Comisión de Seguimiento que tendrá la labor de realizar en el plazo de sesenta días una primera evaluación de rendimiento y aprovechamiento de las becas concedidas. En caso de que la Comisión de Seguimiento califique de insuficiente el aprovechamiento de las becas por cualquiera de los becarios, propondrá las oportunas medidas correctoras y dará conocimiento de las mismas a los interesados. Transcurridos otros sesenta días sin que se logren los objetivos de rendimiento y aprendizaje propuestos, se procederá a la anulación de la concesión de la beca y a la inmediata selección de un nuevo becario, que permanecerá como tal, en las condiciones señaladas en estas bases, durante el tiempo que reste hasta finalizar el año para el cual se había concedido inicialmente la beca.

Para la elección del becario sustituto se seguirá rigurosamente la prelación de sustitutos establecida en la selección.

FORMALIZACIÓN

Las solicitudes se enviarán en sobre cerrado, indicando: REF.: BECA DE COMUNICACIÓN a:

CAJASTUR

Comunicación

Plaza de la Escandalera, 2

33003 OVIEDO

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 10 de julio de 2010.

Aquellos candidatos que estén cursando el último curso y que a la fecha de fin de plazo de admisión no dispongan del certificado académico, deberán presentarlo antes de la fecha de incorporación en caso de ser elegidos. De lo contrario, al no haber acreditado la posesión de la licenciatura, serán excluidos y se seleccionará al primer reserva.

Las fechas de comienzo de las becas serán el martes 19 de julio y el lunes 30 de agosto de 2010.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales y de curriculum, relativos a los solicitantes de becas que vengan incluidos en los documentos justificativos a los que se hace referencia en estas bases o en la hoja de solicitud, serán incorporados a un fichero de Cajastur, registrado en el Registro General de Protección de Datos. Dichos datos se destinarán únicamente a facilitar los servicios que desarrolla Cajastur, para la convocatoria, resolución, concesión y gestión de las becas.

Si el solicitante de una beca desea oponerse, acceder, rectificar o cancelar alguno de esos datos conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá dirigirse por escrito con este motivo al Departamento de Comunicación.